



152946

M O D E L O            d e            U T I L I D A D

por "Disposición simplificada para láminas en-  
marcadas",

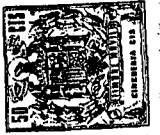
a favor de don José Requena Berruezo,  
de nacionalidad española,

domiciliado en Barcelona,

calle Párroco Triadó, 14, 2ª, 1ª.

- - -

2.



MEMORIA DESCRIPTIVA

Según ya se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a una disposición simplificada para láminas enmarcadas.

5. Resuelta conforme la invención, la lámina se caracteriza por estar constituida por una pieza de cartulina, en la cual una franja actúa como base de soporte para al menos un marco adicional, que se dispone unido directamente a la pieza y circundando al menos una parte de la misma.
- 10.

- La disposición no puede ser más simple, y ésta es su cualidad principal, sin olvidar que a tal disposición se llega de un modo sencillísimo y a base de elementos que pueden ser de muy bajo costo; con ello se alcanza resultados de efectos verdaderamente sorprendentes a precios muy reducidos.
- 15.

- Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se re-
- 20.

3.



25. caba.

En el dibujo:

Figura 1 muestra, en planta, la pieza de cartulina.

Figura 2 ilustra, asimismo en planta,  
30. el marco.

Figura 3 es una vista seccionada representando el conjunto de la disposición.

Así, pues, la disposición queda constituida por dos únicos elementos: la pieza 1 de cartulina y el marco 2.  
35.

La pieza de cartulina 1, ofrece una amplia zona central 3 provista de un motivo gráfico, el cual queda separado del borde de la pieza 1 por la franja 4.

40. El marco 2, convenientemente dimensionado a los efectos que luego se indicarán, presenta el cerco 5 de sección en mediacaña, rodeando un hueco 6

Para el montaje, no hay más que unir la cara lisa o dorsal en el mercado 2, sobre la franja 4 de la pieza 1 de cartulina, tal como muestra la figura 3.  
45.

Es fácil comprender que la disposición descrita a título de ejemplo, reúne realmente las



4.

ventajas de índole general que anteriormente han que-  
50. dado indicadas. No obstante, conviene advertir que  
cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni  
limitación alguna para que la disposición según la  
invención pueda ser realizada con modificación de  
alguna de las partes o elementos descritos y repre-  
55. sentados.

En cuanto a la pieza 1 de cartulina, es  
obvio que puede estar reforzada dorsalmente, por  
ejemplo por un soporte de cartón, y que anterior-  
mente puede hallarse provista de medios que asegu-  
60. ren una protección y una inalterabilidad en el mo-  
tivo gráfico, como sería una capa o una película  
de un producto transparente adecuado. Por otra  
parte, la previsión de la franja 4 no es neces-  
aria, ya que el motivo gráfico puede alcanzar has-  
65. ta el mismo borde de la pieza 1, teniendo en cuen-  
ta que luego se realizará la yuxtaposición del  
marco 2.

Este marco 2 puede ser de cualquier ma-  
terial, configuración y color.

70. La unión entre la pieza 1 y el marco 2,  
se practicará preferentemente por adhesivos, pero  
nada impide que se empleen otros medios.

Es indiferente el contorno que posean

5.



ambos elementos (pieza 1 de cartulina y marco 2)  
75. sin otra limitación que la adecuada para integrar un conjunto en la disposición, que puede ser circular, poligonal o de cualquiera otra forma.

También es ajeno a la actual invención el procedimiento o sistema que se emplee para la  
80. obtención de la pieza 1 y del marco 2, incluyendo en aquélla el motivo gráfico. Así, el marco puede ser fabricado en materias plásticas.

Lógicamente, la disposición puede ser suministrada en su conjunto ya montado, o bien con  
85. sus dos componentes separados para que el usuario o el comerciante puedan practicar la unión según se ha dicho. Ello permitirá al comerciante disponer de una serie de combinaciones a gusto del cliente, según sea la pieza 1 y el marco 2. Para  
90. mayor facilidad de montaje por parte del cliente, puede incluirse en una venta de este tipo los medios para unión de ambas partes, sin excluir la posibilidad de que el dorso del marco 2 se halle provisto de una capa de material autoadhesivo, de-  
95. bidamente protegido por una lámina desplazable en el momento de su empleo.

Otra posibilidad interesante, es la de que una misma pieza 1 presente más de un marco 2



6.

100. adicional. En efecto, cada uno de estos marcos podría rodear una parte de la cara anterior en la pieza 1, incluso situando uno de ellos periféricamente y los otros en el espacio delimitado por aquél.

105. En todo caso, la disposición objeto de la invención es independiente de aspectos en realidad ajenos a la misma, como es la previsión de medios para la suspensión de la lámina enmarcada, pudiendo adoptarse cualesquiera.

110. Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y función de la disposición según la presente invención, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuantas circunstancias accesorias no desvirtúen su esencialidad, que es la  
115. que se concreta en la reivindicación que sigue.

#### N O T A.

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad, para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes

120.

#### REIVINDICACIONES

1. Disposición simplificada para láminas enmarcadas, caracterizada por estar constituida



7.

125. por una pieza de cartulina, en la cual una franja actúa como base de soporte para al menos un marco adicional, que se dispone unido directamente a la pieza y circundando al menos una parte de la misma.

2. Disposición simplificada para láminas enmarcadas.

130. Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

Barcelona a 14 de noviembre de 1969.

J. JOSÉ REQUENA BERRUEZO

Hoja única



FIG. 1

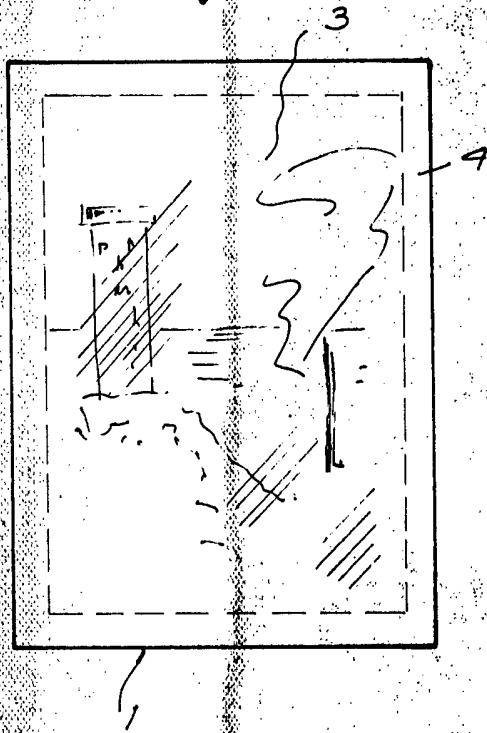


FIG. 2

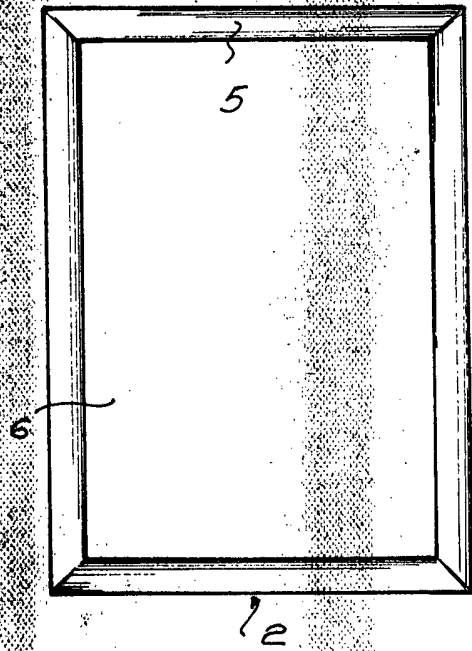
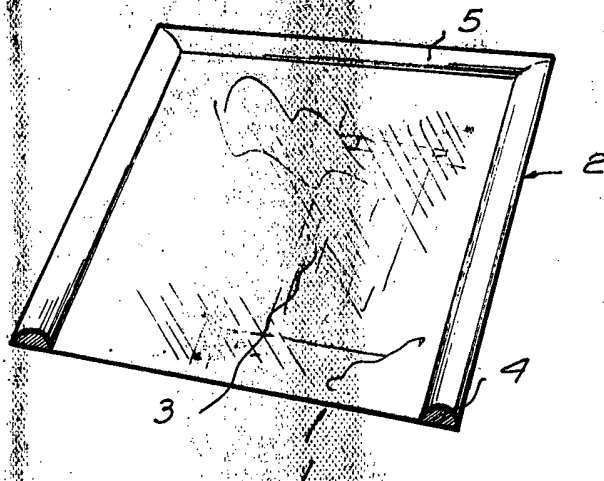


FIG. 3



Barcelona, Noviembre 1969  
José Requena Berrueto